



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN No. 136/2024

(Otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S.J., color plateado,
al Doctor Luis H. Pérez Páez)

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana, en sus numerales 25 y siguientes, establece lo relativo al otorgamiento de la distinción Medalla Félix Restrepo, S.J. quien fue un ilustre jesuita, humanista y filólogo que se desempeñó como Rector de la Universidad Javeriana entre los años 1941 y 1950.
2. Que el Reglamento citado dispone que la *Medalla Félix Restrepo, S.J.* será concedida a personas que se han distinguido por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad, así como también a visitantes ilustres.
3. Que para la Universidad Javeriana es motivo de orgullo reconocer la notable trayectoria del doctor Luis H. Pérez Páez. Su invaluable labor como formador de numerosas generaciones vallecaucanas ha dejado una huella imborrable en nuestra sociedad. Su dedicación, visión y liderazgo ejemplares, han contribuido de manera significativa en la formación de profesionales que han aportado al desarrollo y transformación de Cali y la región, siempre con un enfoque en la excelencia académica y el compromiso social.
4. Que el doctor Pérez Páez marcó un hito en la historia de la educación colombiana al liderar la Universidad Autónoma de Occidente durante cinco décadas. Su gestión se caracterizó por una incesante expansión de la oferta académica, siempre con un enfoque en la excelencia y la pertinencia. Bajo su dirección, la institución se consolidó como un referente de alta calidad educativa, no solo en el Valle del Cauca, sino en todo el país.

5. Que su liderazgo visionario y la gestión transparente convirtieron a la Universidad Autónoma de Occidente en una institución moderna, dinámica y comprometida con el desarrollo del Valle del Cauca y Colombia. Su legado es una fuente de inspiración para las presentes y futuras generaciones de líderes educativos comprometidos con la responsabilidad social.
6. Que la Universidad Javeriana, en vista de lo expuesto anteriormente, considera que el Dr. Luis H. Pérez Páez merece nuestro más alto reconocimiento por sus destacados méritos profesionales y por su invaluable servicio en la construcción de una sociedad más educada y justa.
7. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta condecoración, a quien cumpla con las condiciones exigidas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Rendir homenaje al Doctor Luis H. Pérez Páez, otorgando la Medalla Félix Restrepo S.J., reconociendo su importante trayectoria profesional y exaltando su contribución al desarrollo de la educación superior colombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO. Imponer dicha condecoración el próximo cinco (5) de abril de 2024. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 1 de abril de 2024.



VICENTE DURÁN CASAS S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERANZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional